



# LA ESPIGA

B. Vela

UNOS POR OTROS  
Y DIOS POR TODOSHOJA SEMANAL AGRICOLA DE LA FEDERACION  
CATOLICO AGRARIA SALMANTINADirección y Redacción: COMPAÑIA, 1  
Apartado núm. 45. Teléfono 1126

## El servicio de la retirada de trigos

El día 25 próximo pasado se ha dado por terminada la retirada de trigos pignorados en el Crédito Agrícola; y el perteneciente a Sindicatos y Bancos particulares puede darse por terminado, salvo pequeñas cantidades. Como el plazo perentorio del 30 de septiembre para realizar la retirada de todo el trigo era excesivamente corto para poder llevar a cabo la retirada de los trigos de particulares ofrecidos a las Juntas, esta Federación C. A., como entidad adjudicataria, se ha dirigido al nuevo señor Ministro de Agricultura, solicitando que se amplíe dicho plazo, con el fin de que los tenedores de trigo puedan llevarlo con relativa comodidad y sin precipitaciones, y precisamente cuando estamos escribiendo estas líneas, contesta el señor Ministro accediendo a nuestros deseos y ampliando el plazo de retirada de trigos hasta el día 31 de octubre. Y sobre la retirada hemos de decir que aun cuando con exactitud no pueden hoy darse cifras, un cálculo aproximado nos permite asegurar que de particulares han de retirarse unos setecientos vagones. Siendo más lo ofrecido en las juntas comarcales habrá necesidad de llegar a un prorrateo, aunque, desde luego, el tanto por ciento que quede por retirar no ha de ser muy alto, y el ofrecido en cantidad inferior a 50 quintales métricos, ese se retirará todo. La Federación ha liquidado

ya a los agricultores partidas por valor de un millón quinientas mil pesetas, y existe en Caja otro medio millón para liquidar, y a estas fechas hay enviadas al Estado certificaciones por valor de cinco millones de pesetas. Si se ha retrasado algo el envío por parte del Estado de esas cantidades ha sido sin duda efecto de la crisis ministerial. En el próximo número seguiremos dando notas y detalles sobre este asunto, que tanto interesa a los agricultores.

### A nuestros Asociados

TENIENDO EN CUENTA EL DERRUMBAMIENTO DEL MERCADO TRIGUERO, CON EL FIN DE QUE NUESTROS ASOCIADOS NO TENGAN QUE MALVENDER SUS PRODUCTOS, LA FEDERACION CATOLICO AGRARIA RECUERDA A LOS MISMOS QUE COMO EN AÑOS ANTERIORES TIENE ESTABLECIDO EL SERVICIO DE WARRANTS SOBRE TRIGO, LOS CUALES SE HARAN POR MEDIACION DE LOS SINDICATOS Y SE DESPACHARAN CON TODA RAPIDEZ

### El decreto de trigos

El nuevo decreto sobre trigos redactado por los señores Gil Robles y Velayos, que publica

la Gaceta, tiene las siguientes directrices.

El preámbulo hace notar el carácter transitorio del decreto hasta que se haga la ley que regule definitivamente la produc-

ción y el comercio del trigo.

El artículo 1.º crea un Comité provincial en cada provincia, integrado por un ingeniero agrónomo, dependiente del ministerio, dos representantes de los

productores del trigo, uno de ellos perteneciente a las Asociaciones Agrícolas, que será nombrado por las mismas, y otro que represente a los labradores no sindicados, nombrado por el ministro y dos representantes de los fabricantes de harina, con igual característica.

Quedan disueltas todas las Juntas provinciales y las Juntas comarcales, manteniéndose las delegaciones locales. El Comité determinará en cada provincia, teniendo en cuenta el peso específico, las escalas actuales de precios, y sobre todo y principalmente las condiciones de calidad y emplazamiento, una tabla de tasas.

El ministro podrá suspender la aplicación de estas tasas en caso de notoria discrepancia con las que acuerden provincias de

análoga situación. Este Comité es el único vendedor de trigo. No habrá preferencias, sino el estricto orden cronológico, para la venta de las partidas de trigo ofrecidas. Sin embargo, el Comité provincial está autorizado para establecer una preferencia para las partidas pertenecientes a los pequeños labradores y para hacer una división de las partidas ofrecidas por los restantes.

Por sí o por sus delegaciones, el Comité es el único que expedirá las guías de venta de trigo. Los productores se dirigirán al Comité ofreciendo las partidas de trigo, directamente, por medio de sus Alcaldías o por medio de las Asociaciones Agrícolas.

Este Comité, para los efectos de la designación del precio del pan, será adicionado con dos panaderos.

Llamábamos a la meditación en 1931, por los graves y fundados temores que percibíamos se oponían a la realización de tan engañoso proyecto, y terminábamos con este interrogante: Si se crease un nuevo ministerio de Agricultura, ¿no nos expondríamos a incluir en la «lista de la empleomanía» de varios centenares de burócratas y que dirigiese la política económica de España alguno de los que nunca se dieron cuenta de que ésta tiene que seguir una orientación agraria?

El decreto-ley de 19 del actual, al hacer uso de la autorización de la ley de Restricciones, sirve de contestación a cuantos interrogantes teníamos formulados desde hace años, y estimula a hacer pública al exclamación que ya es del dominio público. ¡Desapareció el Ministerio de Agricultura en manos de un hombre que se titulaba agrario!

## Sobre el Ministerio de Agricultura

### PRESAGIOS CONFIRMADOS

Ha desaparecido el tan ambicionado ministerio de Agricultura; mejor dicho, se ha refundido con el de Industria y Comercio, después de una vida efímera, una actuación funesta y un recuerdo catastrófico.

¡Cuántas ilusiones hicieron concebir a los campesinos esa turba de «románticos de la política», en aquellos momentos convulsivos que, en los años 1930 y 1931, se vieron inundados por las importaciones de trigo extranjero, de triste recordación!

Todavía perdura el gesto de alguien que, después de alegar como título de su agrarismo, su condición de no ser harinero, formulaba jactanciosamente, en su manifiesto electoral, como «programa inmediato a realizar, la creación del ministerio de Agricultura».

¿Quién no recuerda la Asamblea agraria convocada en Palencia, por el alcalde de la capital, celebrada el 11 de mayo de 1931, con asistencia de los alcaldes de la provincia y representaciones de las distintas entidades agrarias de la misma?

En aquella memorable Asamblea, donde empezaban a brillar personajes y personajes que el Parlamento constituyente apagó y las elecciones de noviembre

confundieron, se aprobó la siguiente conclusión:

«Que el Gobierno de la República acuerde crear el ministerio de Agricultura, por estimar que tal decisión redundaría en beneficio de los intereses de esta región, que ve en aquel hecho la posibilidad de una redención y la garantía precisa para lo que es medio de vida de estos pueblos, sea en todo momento debidamente atendidos.»

Una voz se levantaba contra este inocente torbellino, creyendo que lo importante no era crear un nuevo ministerio, sino iniciar una verdadera política agraria; una postura que entonces pudo calificarse de gallarda por unos, de imprudente por otros; un presagio se aventuró entonces por quien estas líneas refrenda.

Hace más de cuatro años advertíamos todo lo que iba a pasar con la creación del refundido ministerio de Agricultura. «Cada ministerio que se crea es un enjambre de empleados que se nutren a cuenta del presupuesto que después hemos de pagar todos los ciudadanos; y, como la masa trabajadora es y constituye la inmensa mayoría de la Nación, miremos bien como agricultores y no contribuyentes la carga que nos vamos a echar encima.»

### PERFIL POLITICO

### Escrúpulos republicanos

*En realidad, nadie creía que el señor Alba formaría Gobierno. Los comentaristas no exponían razones suficientes, y sin embargo, eran sus aseveraciones de tal modo terminantes y las predicaciones han sido de tal modo certeras, que hay algo de taumaturgo milagroso o sibilítico bajo esa cúpula soberbia del «hall» del Palace-Hotel. Asimismo dudaban de la posibilidad que el señor Chapaprieta presidiera el Gobierno, y admitían que al final sería el mismo señor Lerroux. Pero, al parecer, en esta última parte ha sufrido una grave desviación la casi divina intuición de que están superdotados.*

*Dejemos la explicación de este misterio psicológico. El señor Alba ha renunciado a presidir el Gobierno que tenía formado. El presidente de la República no había opuesto reparo alguno. Y, sin embargo, después de consultar con la almohada, don Santiago declinó el encargo.*

*Resulta que el Gabinete que trataba de formar estaba integra-*

do, entre otros, por algunos ex-ministros de la monarquía, y el mismo presidente del Gobierno era un destacado ex ministro de la Corona. ¿Podía ejercer autoridad en estas circunstancias? El señor Alba entendió que no.

Pero todo esto estaba visto, muy bien visto, y, no obstante, habían ofrecido su apoyo, o al menos su benevolencia, grupos de izquierda como el de Martínez Barrio. Además le prestaban su apoyo los del bloque y nada podía temer.

Hay una frase del señor Guerra del Río, granadero de la vieja guardia radical, que es bien significativa: no me disgusta que el señor Alba decline el encargo. ¿Por qué? Para los radicales que colaboran en este Gobierno, y en el anterior, no hay más lazo de unión que el del señor Lerroux. Si esta unión se quiebra, cada uno irá por su sitio, dispuestos a formar el reino de taifas.

Por otra parte, el encargo presidencial radicaba en una ampliación de base parlamentaria. Es difícil después de suprimir tres ministerios. Pero esto no era obstáculo.

La verdad es que son escrúpulos republicanos. El señor

Guerra del Río no se ha disgustado, lo cual quiere decir que se ha alegrado mucho.

En horas veinticuatro llevaba Lope da las musas al teatro, y en horas veinticuatro don Joaquín Chapaprieta ha conseguido un Gobierno con primeras figuras. ¿Por qué el aciago destino negó a don Santiago Alba lo que tan pródigamente ha concedido al señor Chapaprieta? Nadie lo toque. La diosa fortuna es veleidosa y elige sus amantes ciegamente, porque de figura también está mejor Alba que Chapaprieta.

El resultado de esta crisis es que siguen no sólo los mismos perros, sino los mismos collares. Antes había cinco cedistas, ahora a virtud de la ley de Restricciones, hay tres. Antes había un radical demócrata en Instrucción pública. En la actualidad ha sido suspendida la colaboración de los melquiadistas.

No sólo ha logrado vencer el señor Chapaprieta, independiente, más solo que un hongo en la Cámara, todas las dificultades, sino que ahí están los primates: Gil Robles, en Guerra; Lerroux, en Estado, y don José Martínez de Velasco, en Agricultura.

que previamente hayan percibido el importe del canon correspondiente.

Segundo. En las Tesorerías de Hacienda de las provincias en que funcionen las Juntas comarcales y en la central de Madrid, se abrirá en la cuenta de Tesorería — Sección de acreedores al Tesoro — un concepto con la denominación de «Canon sobre ventas de trigo a nombre y disposición del ministro de Agricultura», con aplicación al cual se ingresará todo lo recaudado, bien por las cantidades retenidas al hacer los pagos mencionados en los párrafos a) y b) del apartado anterior, bien por lo recaudado por las Juntas comarcales y por sus delegaciones. Los ingresos de éstas en las Tesorerías de Hacienda tendrán lugar los días 10, 20 y último de cada mes, o los inmediatamente anteriores si aquéllos fueran festivos, por mediación de las Juntas provinciales. A este efecto se remitirán por las Juntas comarcales y sus delegaciones, a las provinciales, relación detallada en que conste:

Número de la guía expedida.

Nombre del vendedor.

Quintales métricos de trigo.

Importe del canon ingresado en el Tesoro.

Estas relaciones servirán para comprobar las guías una vez éstas en poder de la Junta provinciales, después de haber surtido sus efectos en las fábricas.

Tanto las Juntas provinciales como las Intervenciones de Hacienda, comunicarán a las subsecretarías de Hacienda y de Agricultura el importe de los ingresos o la carencia de ellos en las citadas fechas. La Intervención central dará también cuenta de los ingresos decenalmente.

A partir de la publicación de la presente orden, los ingresos por canon de venta de trigo sólo tendrán lugar en las Tesorerías de Hacienda, transfiriéndose a éstas por el Banco de España y sus sucursales, las cantidades que obren en su poder en la «Cuenta corriente de canon sobre venta de trigo a nombre y disposición del ministro de Agricultura», quedando ésta saldada.

El ministro de Agricultura, cuando hayan de hacerse entregas con que atender a los gastos que originen las operaciones autorizadas por la ley de 9 de junio último, comunicará al de Hacienda la cuantía de cada entre-

## DISPOSICIONES DE HACIENDA

### Recaudación del canon de una peseta por quintal métrico de trigo vendido

En la Gaceta se publica la siguiente disposición del ministerio de Hacienda:

«Encargado del ministerio de Hacienda, por decreto de 19 de agosto último, de la recaudación del canon de una peseta por quintal métrico de trigo vendido, cualquiera que sea la índole de las ventas, durante el tiempo de su vigencia, fijado en el artículo 3.º de la ley de Autorizaciones de 9 de junio del corriente año, se hace preciso la adopción de las medidas conducentes a la mejor realización del servicio, y, en su virtud,

Este ministerio se ha servido disponer:

Primero. El canon de una peseta por quintal métrico de trigo se hará efectivo:

a) En las compras hechas por entidades adjudicatarias, por las Secciones Agronómicas por cuenta del Estado, deduciéndose del importe de las cantidades que se satisfagan a los vendedores.

b) En las movilizaciones a que se refiere el apartado segundo del artículo primero, de la ley de 9 de junio último, al satisfacer el tenedor de trigo el 9 por 100 comprensivo de la prima el interés y seguro de riesgo.

c) En las demás compraventas no comprendidas en los apartados anteriores, que son las que han de tener lugar por mediación de las Juntas comarcales, el canon será percibido por éstas o por sus Delegaciones, quienes no entregarán la guía de compraventa y circulación sin

ga, en nombre de la persona a quien haya de hacerse y la provincia en que haya de realizarse, para que éste, por conducto de la Dirección general del Tesoro dé las órdenes oportunas a las Tesorerías de Hacienda respectivas.

Tercero. Las Juntas comarcales y sus Delegaciones rendirán al ministerio de Agricultura cuenta justificada de los gastos que estrictamente les origine la recaudación y administración de estos fondos. El importe de dichas cuentas de gastos efectuados será satisfecho conforme se dispone en el párrafo anterior.

Cuarto. Se declaran subsistentes la nulidad y clandestinidad de las compraventas entre particulares en que no intervengan las Juntas comarcales o sus Delegaciones y las sanciones a que hace referencia el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 24 de noviembre de 1934, así como la prohibición de la circulación o transporte de trigo que no vaya acompañada de la guía de venta o circulación expedida por las Juntas comarcales o sus Delegaciones y la sanción de decomiso y multa que determina la legislación de Abastos por infracción de lo anterior, con arreglo al artículo 14 del citado decreto.

Los agentes del resguardo de Consumos, los vigilantes de carreteras, los individuos del Cuerpo de Carabineros y todos los agentes de la autoridad, cuidarán del más exacto cumplimiento de todo lo expuesto.

Los corredores o medidores que intervergan en las compraventas de trigo, vienen obligados

a dar cuenta de su cuantía a las Juntas comarcales o sus Delegaciones, y de no hacerlo, incurrirán en una multa del 50 por 100 de sus derechos de medición.

Quinto. Las Juntas comarcales y sus Delegaciones, al intervenir en las ventas, cuidarán de expedir una guía por cada expedición de trigo que haya de efectuarse a las fábricas, aunque a este efecto sea preciso fraccionar las partidas totales vendidas. De este modo, cada guía expedida será utilizada una sola vez, quedando en poder del fabricante a cada entrada de cereal, para su molturación.

Los fabricantes registrarán todas las guías de compraventa y circulación de que vayan haciéndose cargo en el libro que vienen obligados a llevar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del decreto de 24 de noviembre de 1934, y remitirán a la Junta provincial la declaración jurada a que se refiere el mismo artículo.

Aparte de lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado cuarto, se podrá disponer la vigilancia continua de las fábricas a cargo de individuos de los Cuerpos de Carabineros y otros agentes de la autoridad, a fin de evitar la entrada de trigo procedente de ventas clandestinas, los cuales comprobarán que las guías han quedado registradas en el libro correspondiente, haciéndose en la misma una referencia de haberse efectuado dicha comprobación.

Además, las fábricas podrán, con efecto retroactivo, ser inspeccionadas en cuanto a entradas, salidas y existencias en sus

almacenes y a contabilidad por funcionarios de los ministerios de Agricultura y de Hacienda.

La recepción de trigo en las fábricas sin las correspondientes guías o la falta del libro registro de las mismas, así como la falsedad comprobada en las anotaciones practicadas en el mismo, quedarán sometidas a las sanciones establecidas en los decretos del ministerio de Agricultura de 24 de noviembre de 1934, 29 de agosto último y demás disposiciones sobre el particular que establecieron la imposición de multas, decomiso del trigo y cierre, en su caso, de las fábricas.

Sexto. Los molinos quedan obligados a llevar el libro registro de las guías de circulación correspondientes a las maquilas que realicen y podrán ser inspeccionados en la misma forma que las fábricas.

La falta del libro de referencia y el incumplimiento de las disposiciones de esta orden ministerial serán sancionadas con multa impuesta por los gobernadores civiles de las provincias, a propuesta de las Juntas provinciales de contratación de trigo, pudiendo llegarse, en caso de reincidencia, al cierre del molino.

Séptimo. Los delegados de Hacienda, por sí y por medio de sus subordinados, velarán por el exacto cumplimiento de cuanto en esta orden ministerial se dispone.

Octavo. La presente orden deberá publicarse en los *Boletines Oficiales* de todas las provincias, tan pronto como aparezca en la *Gaceta de Madrid*.

## Un manifiesto de las mujeres españolas

### en favor de la paz mundial

La Confederación de Mujeres Católicas de España publica el siguiente manifiesto:

«A nuestras hermanas: Sintiéndonos católicas en primer término; sintiéndonos madres y esposas y hermanas también, nos invade hoy un profundo pesar.

Dos pueblos se amenazan con una guerra inminente; no sabe-

mos aún cuántos podrán verse comprometidos en ella.

La cláusula esencial del testamento de Jesucristo es ésta: «Que os améis los unos a los otros, y que del modo que Yo os he amado a vosotros, así también, os améis recíprocamente».

Este divino mandato, repetido tres veces, no es escuchado por los pueblos, y correrá la san-

gre fratricida, diezmando los Ejércitos que van a combatir. Y se llenarán de luto multitud de hogares, que se verán en la orfandad más cruel.

Inútil parecen ya los oficios diplomáticos para evitar la lucha; todos esperan que estalle sin remedio.

Podríamos unirnos a la plegaria de la Sagrada Escritura,

repetiendo: «Confundid, Señor, a las naciones que quieren guerra...»

Por el corazón femenino, que no entiende más que de conservar y amar lo que constituye su vida y su hogar, no se vería satisfecho con eso.

A la paz de Dios: a la fraternidad cristiana; a que todos los hombres se amen; a que la justicia y el amor sean eternos compañeros de la Humanidad.

Y ante el conflicto que amenaza a dos pueblos, queremos aportar, para evitarlo, lo que únicamente está en nuestra mano: «Orar, orar y orar», pero con fe, con fervor, como si el mal se cerniera sobre nuestras cabezas, como si fueran nuestros hijos los que van a combatir.

Mucho nos complacería que cuanto antes se elevaran plegarias al Cielo públicamente, en actos devotísimos, como de dolor, y podría ser la Santa Misa, con exhortación sobre el fin de la plegaria.

Encomendamos este deseo a nuestras queridísimas Uniones diocesanas, que ya vuelven a reunirse, pasadas las vacaciones del estío; y con la anuencia de sus Prelados, dispongan cuanto antes esos actos para que el Señor de los Ejércitos detenga

ese azote con que se ven amenazados otros hermanos nuestros.

Todavía recordamos, emocionadas, las crónicas de la gran peregrinación de ex combatientes de la última guerra europea al Santuario de Lourdes. Sesenta mil hombres se reunieron allá, de veinte naciones. ¡Y qué hombres muchos de ellos! Tendidos en carretillos; mutilados, inútiles por la metralla y los gases, todos unidos, de los distintos campos, en abrazo fraternal muchos: en la oración por la paz, todos.

Y siendo lo único que puede mover la Misericordia divina la oración, aportemos la nuestra en favor de tantas hermanas que hoy temen, y que esperan esta ayuda espiritual de todas las mujeres católicas del mundo.

De ese modo, también secundamos los deseos del Sumo Pontífice, que recientemente ha dicho que el objeto de sus cotidianas oraciones es pedir la paz y que el Señor derrame sobre los espíritus ansias de verdadera pacificación.

Y tampoco nos mostraremos sordas al llamamiento que hace a todas las mujeres del mundo la Emperatriz de Abisinia para que, como ella, roguemos al Todopoderoso que reinen la justicia y la paz.—*La Junta Suprema.*»

## Las crisis políticas desde la proclamación de la República

14 de abril de 1931.—Primer Gobierno provisional, presidido por don Niceto Alcalá Zamora.

15 de octubre de 1931.—Segundo Gobierno provisional, presidido por don Manuel Azaña.

16 de diciembre de 1931.—Primer Gobierno constitucional, presidido por don Manuel Azaña.

12 de Junio de 1933.—Segundo Gobierno constitucional, presidido por don Manuel Azaña. (Termina el llamado bienio).

12 de septiembre de 1933.—Primer Gobierno constitucional presidido por don Alejandro Lerroux.

10 de octubre de 1933.—Primer Gobierno constitucional presidido por don Diego Martínez Barrio.

16 de diciembre de 1933.—Segundo Gobierno constitucional presidido por don Alejandro Lerroux.

5 de marzo de 1934.—Tercer Gobierno presidido por don Alejandro Lerroux.

28 de abril de 1934.—Primer Gobierno presidido por don Ricardo Samper.

4 de octubre de 1934.—Cuarto Gobierno presidido por don Alejandro Lerroux.

3 de abril de 1935.—Quinto Gobierno presidido por don Alejandro Lerroux.

6 de mayo de 1935.—Sexto Gobierno presidido por don Alejandro Lerroux.

25 de septiembre de 1935.—Primer Gobierno presidido por don Joaquín Chapaprieta.

## *Los ministros de la República*

Publicamos a continuación los nombres de los ministros que ha tenido la República, clasificados por departamentos ministeriales:

Presidencia.—Alcalá Zamora; Azaña, tres veces; Lerroux, seis veces; Martínez Barrio, Samper y Chapaprieta.

Estado.—Lerroux, tres veces; Zulueta, Fernando de los Ríos, Sánchez Albornoz, dos veces; Pita Romero, tres veces; Rocha (interino), Samper y Rocha, dos veces.

Justicia.—Fernando de los Ríos, dos veces; Albornoz, tres veces; Botella, dos veces; Álvarez Valdés, dos veces; Cantos, dos veces; Aizpún y Casanueva.

Gobernación.—Miguel Maura; Casares, tres veces; Martínez Barrio, dos veces; Rico Avello, dos veces; Salazar Alonso, dos veces; Vaquero, Portela, dos veces, y De Pablo Blanco.

Hacienda.—Prieto, dos veces; Carner, dos veces; Viñuales, Lara, tres veces; Marraco, tres veces; Zavala y Chapaprieta, dos veces.

Instrucción pública.—Marcelino Domingo, tres veces; Fernando de los Ríos, Barnés (F.), Barnés (D.), dos veces; Pareja Yébenes, Madariaga Villalobos, dos veces; Prieto Bancos, Dualde y Rocha.

Guerra.—Azaña, cinco veces; Richa, Iranzo, Martínez Barrio, Hidalgo, cuatro veces; Masquet y Gil Robles, dos veces.

Marina.—Casares, Giral, tres veces; Companys, Iranzo, Pita Romero, Rocha, cuatro veces; Salas, Royo Villanova y Rahola.

Economía.—Nicoláu d'Olwer, dos veces.

Trabajo.—Largo Caballero, cinco veces; Samper, Pi y Suñer, Estadella, tres veces; Anguera, Vaquero y Salmón.

Comunicaciones.—Martínez Barrio, dos veces; Santaló, Palomo, Cid, tres veces; Jalón, dos veces, y Lucia.

Fomento.—Albornoz.

Obras públicas.—Prieto, cuatro veces; Guerra del Río, seis veces; Cid, Marraco.

Agricultura, Industria y Comercio.—Domingo, Feced, Martínez de Velasco.

Agricultura.—Marcelino Domingo, dos veces; Cirilo del Río, cuatro veces; Jiménez Fernández, Benayas, Velayos.

Comercio e Industria.—Franchy Roca, Gómez Paratcha, Gordón Ordás, Samper, dos veces; Iranzo, Orozco, Marraco, Aizpún.

Obras públicas y Comunicaciones.—Lucia.

Justicia y Trabajo.—Salmón. Ministros sin cartera.—Martínez de Velasco, Pita Romero.

Nota: Con estas crisis y tantos ministros ya está arreglada España, ¿verdad, lector?

### Primer paso

Se suprime el Consejo de Cultura. Aún es prematuro un comentario sobre el alcance de la medida. Porque queremos suponer que no es una medida política y que ha de ir corroborada con el propósito, no de una supresión definitiva, sino con una labor técnica de estudio que permita reorganizar sobre nuevas bases el organismo suprimido.

Mas por el momento la medida era necesaria y ha de ser bien acogida en los medios culturales. En la hora de la supresión sólo hay que decir que el Consejo de Cultura ha hecho más labor perjudicial que útil, porque en él anidaba todo un sector político que manejaba a capricho la vida docente española. Por ello la eliminación temporal de este organismo significa el desplazamiento de esta política de su mejor trinchera. Es el primer paso avanzado desde noviembre de 1933 en el camino de la regeneración de la Instrucción pública, que hasta ahora había permanecido inexplicablemente copada por las fuerzas del bienio y sus afines.

Decimos el primer paso. No ignoramos lo mucho que aún hay que recorrer. Al par que este Consejo, aún quedan funcionando contra el espíritu nacional de nuestra cultura muchas piezas de la gran máquina marxista montada en 1931. Ni ignoramos tampoco la habilidad y destreza con que se dispondrán a reparar la ausencia del Consejo para continuar su hegemonía. Ello quiere decir que acaso entremos en la hora más interesante de la política escolar contrarrevolucionaria. En efecto, la revolución no habrá sido vencida si no se la ataca en este refugio, donde se

prepara impunemente a renovar sus daños. Y ningún daño mayor existe que el que se puede realizar sobre los espíritus y las conciencias cuando están en el momento tan moldeable y tierno de la infancia y de la niñez.

### La «tiña de los cereales»

No creas que sólo el «gorgojo» es tu enemigo; lo sueles tener aún peor en la panera. La llamada «tiña de los cereales» es más perjudicial que el «gorgojo»; consiste éste en una mariposa que aparece en los primeros días de julio, y la puesta de sus huevos la realiza tanto en los graneros como en los campos y en las mismas espigas cuando éstas están más o menos formadas.

### La actividad del Boerenbond

#### (Liga de Labradores) belga en 1934

Tomamos de las referencias oficiales del a última asamblea general del Boerenbond belga los siguientes datos, que bien a las claras denotan su vida y su pujanza.

En 1934 el Boerenbond cuenta 1.247 gildes y 120.212 miembros, jefes de familia; con 463 secciones de jóvenes y 17.771 afiliados.

El «Secretariado» ha seguido publicando ocho publicaciones semanales y bisemanales en su mayoría; ha propagado entre sus socios unos 39.000 libros y folletos de sus propias ediciones; ha dirigido 6.270 conferencias y ha organizado la décimaquinta jornada de estudios, a la que concurren 1.100 delegados.

Ha apoyado a 481 cursos o escuelas agrícolas o del hogar; ha contribuido a la organización de 25 exposiciones regionales o locales; en el orden agrícola ha aumentado notablemente sus actividades en cuanto a selección de razas de ganado, semillas, etc.

La «Liga de mujeres campesinas» cuenta hoy con 939 círculos, en los que se agrupan 114.072 mujeres, cuya actividad ha sido enorme en todos los ramos. Basta citar que a sus jornadas de mujeres campesinas asistieron más de 11.000 mujeres.

El grano atacado conviene separarlo, y para ello se echa en un depósito y se recogen con una criba los que floten, por ser éstos de peso menor al agua.

Esta operación debe realizarse poco antes de la siembra.

Contra estas plagas el tratamiento más corriente es el de la fumigación y es el que da máximos resultados en la destrucción de los insectos que atacan a los cereales en los graneros. Deben emplearse los fumigantes que penetren más en el montón de grano. La operación fumigatoria debe hacerse cuando haya una temperatura de 25 a 35 grados.

Cuanto menos huecos, rendijas o agujeros y mejor cierre el granero, más rendimiento dará la fumigación. También facilitará mucho la destrucción de los insectos.

Cuenta, además, el Boerenbond en Bélgica con 498 sindicatos o hermandades de ganados, 1.236 secciones de compraventa, 1.099 cajas de ahorro y crédito, 323 de seguros de animales.

La Oficina de Ventas ha vendido este año 541.000 toneladas de abonos, piensos y mercaderías varias, es decir, 51.000 más que el año precedente.

De ventas en común, la cifra registrada por la Oficina es de 94 millones de francos, que supera en nueve millones a las del año precedente.

La Sociedad de seguros cuenta con 213.000 pólizas, 5.500 más que las del precedente ejercicio; el monto de primas entregadas llega a 55.775.000 de francos, con un aumento de francos 375.000 sobre el año último.

La Caja Central de Créditos es la que este año ha sufrido violentos ataques, razón por la cual ha tenido que transformarse en la «Caja Central de Crédito rural», que se encarga de todas las operaciones de la Caja antigua.

Como se ve, el movimiento y auge del Boerenbond, a pesar del mal año precedente, es enorme de verdad y lleno de esperanzas para el porvenir.

LECTURAS DEL JOGAR

## Fruta de Aragón

Pugilato culinario

## I

—¡Una miajica tozuda!—habíale dicho su suegra a Licer al entregarle a su hija por esposa.—¡Una miajica tozuda; pero, como mujer de su casa, de las que caen poquicas en libra! ¡Con algo de albelidá por tu parte, la llevarás como un corde-rico!

Y Licer (no se tome el vocablo por nota, ni siquiera por apellido: hay en el cielo un bienaventurado que se llama así, y es patrón de Zuera, por más señas...) Licer recordaba aquel día aquellas palabras de su suegra, y pensaba si le había faltado la «albelidá» que tanto le recomendara su madre política, o la energía, que era lo que él iba creyendo imprescindible. Porque es el caso...

## II

Sentados, frente a frente, en sendas cadieras (*bancos*) del hollar hallábanse Licer y su esposa Paulina contemplando la terrosa cazuela, donde acababan de depositar los tres únicos huevos de que disponían para la comida; comida opípara para quienes unas sopas de ajo con mucho «pimentón», unas migas con sebo o unas judías «sin sacramentos», es decir, sin recibir el «santo óleo»... constituía el ordinario yantar de aquella gente. Pero, ¡huevos!... ¡Tres huevos!... ¡Eso se reservaba para los días de repicar gordo, cantar recio y altar zahumáu (*ahumado* con incienso). Por algo se dice allí a los chicos: «Mira, pequeño, cuando seas padre (amo y señor de casa), comerás huevos». Pero se celebraba la fiesta de la Santa Cruz, tan grata a los labradores, porque en tal día—3 de mayo—se bendicen desde lo alto de la ermita del Santo Cristo. ¡Y a tal Señor!...

—¿T'alcuerdas—dijo Licer a su mujer—qu'el año antipasao comimos güevos en tal día?

—Ya lo creo que m'alcuerdo... Y los hicimos *fritos*, por dáte gusto a ti.

—¡Mujer! Faz memoria y verás que fueron *cocidos*, porque *digiestes* que te gustaba *icháles* un poquito e *vinaje* y

ajo, y así te chupabas los dedos.

—¡Eso es una ambrolla, Licer! ¡Una ambrolla! Los hicimos *fritos*, porque así podías meter tú mucho pan *untáu* en el *azaite*.

—Eso quería yo; pero *t'em-perrastés* en que *cocidos*, y *cocidos* fueron.

—¡Mira, Licer, no me desmientas! ¡Fueron *fritos*!

—¡Fueron *cocidos*!

—¡Fueron!...

Y Paulina dió un pequeño grito... Cerró los ojos... Empezó como a temblar... Y quedó tendida sobre la cadiera, haciendo contracciones con todo su cuerpo... ¡Un ataque nervioso!...

Un ataque que, en verdad, no era el primero.

Aunque su ilustre madre había ocultado tal *defectillo*, consecutivo a la tozudez de su hija, y pretendiera que «todo se apañaba con una miaja de *albelidá* por parte del marido». Pero un año de *albelidades* no había dado resultado alguno.

Y Licer esperó tranquilo a que se le pasara el ataque a su distinguida parienta.

Al fin, dando ésta un suspiro, murmuró:

—¡Yo me muero!

Licer se calló.

—¡Yo me muero!—dijo la mujer.

—¡Bueno!—contestó tranquilo el marido.

—¿Y vas a dejar que me muera por tu *terquedad* en negar que los *güevos* fueron *fritos*?

—¡Porque fueron *cocidos*!

—¡Fueron *fritos*!

Y el ataque convulsivo se re-crudeció:

¡Ay! ¡Yo me muero!

—¿De veras?

—¡De veras!

—Pues al que se muere, lo entierran.

Y yendo en busca de una sábana, se la presentó a su terca esposa, diciendo:

—¡La mortaja! La mortaja te voy a poner si no!...

—¿Si no digo que fueron *cocidos*? ¡Como que fueron *fritos*!

—¡*Cocidos*!

—¡*Fritos*!

Y la amortajó. Y llamando por la ventana a un carpintero vecino, le dijo que si tenía algún ataúd hecho, que lo subiera.

—¿Oyes que ya te suben la caja?—le advirtió a su mujer.

—¡Ya l'hi oído!—contestó

ella con voz débil y los ojos cerrados.

—¿Y persistes en que los *güevos*...?

—¡Fueo *fritos*!

—¡Pues a la caja!

La metió, en efecto, en el ataúd, preguntándole a menudo durante la noche.

—¿*Cocidos* o *fritos*?

—¡*Fritos*!—replicaba ella, cada vez más terca.

Y así amaneció...

## III

—No venía por *usté*—dijo Licer a su suegro, al llegar a casa de éste.

—¡Ah, venias por mi mujer. Pues se ha ido a lavar al río cuasi antes de l'alba... Si la necesitas, *pó* allá la tienes. Pero, ¿qué *acurre* si se *pué* saber?...

Y el pobre Licer contóle a su suegro todo el calvario que la esposa le hacía pasar con su terquedad y sus nervios, y venía a preguntarle a su madre política en qué consistía l'*albelidá* que le recomendara. Porque él, Licer, había ya agotado todas las suyas, sin resultado alguno.

—¡Ni aun amenazándola con enterrarla viva!...—protestó.

—Ni aunque la enterraras de veras...—soltó el viejo, que era un hombre de bien, todo sinceridad y franqueza; un baturro sin trampa. Siempre saldría ella a flor de tierra, como salía aquel otro del pozo, sacando las manos a la superficie del agua y frotando las uñas de los dedos pulgares para decir por señas: «¡Piejoso! ¡Piejoso!»

Ante tan sincera revelación, Licer quedóse atónito.

—Lo que te digo, hijo, lo que te digo—remachó el suegro, añadiendo: y *pa* que te sirva de gobierno toda tu vida, escucha esta cantica:

No trates de convencer al que es de veras tozudo; el terco es como los huevos, cuanto más cuecen, más duros.

## IV

Licer se fué, escapado, a casa, donde su mujer aún permanecía en el ataúd, y arrodillándose ante ella—no sabemos si en actitud de reverencia o por acercar la voz al oído—exclamó:

—¡Paulina, Paulina: los huevos del año *antipasao* fueron *fritos*..., *fritos*... y *refritos*!

Y ante tal declaración, que satisfacía su tozudez, la mujer se

arguió..., y hay quien dice que abrazó y besó a su marido, invitándole, sonriente:

—¡Ahora, a comernos los huevos en paz y en gracia Dios!

—¡Y... hasta otra vez!— dijo resignada y socarronamente el marido.

Pero al ir al hogar, vieron que los huevos, a fuerza de cocer, estaban como piedras.

Y Licer se convenció de que tenía razón el suegro.

\*\*\*\*\*

## La llamada política de abaratamiento del dinero

Con asombro venimos presenciando cómo se aplica el concepto de «abaratamiento del dinero» a través de las últimas disposiciones dictadas y que tanto afectan al pequeño ahorro, a las economías principalmente, de quienes no queriendo meterse en libros de caballerías, van acumulando penosamente el escaso fruto de sus trabajos en depósitos constituidos en los Bancos y en las Cajas de Ahorros.

Asunto éste que afecta directamente a los labradores, creemos cumplir con nuestro deber dedicándole un comentario y cursando nuestra respetuosa protesta ante los altos poderes de la Nación.

A fin de abaratar el dinero, según decían, el año pasado se limitó el interés que los establecimientos bancarios e instituciones de ahorro podían abonar a sus cuentacorrentistas o imponentes, mermando por tanto los réditos que de sus capitales sacaban aquéllos. Parecía que al mismo tiempo se limitarían también los tipos de interés para las operaciones de préstamo y crédito, pues se antojaba justo que si un labrador, por ejemplo, en vez del cuatro y medio, cobraba en lo sucesivo sólo el cuatro por ciento en su libreta, si el mismo iba a pedir dinero prestado para adquirir su casa, o las piezas que llevaba en arriendo, o maquinaria o abonos, se lo debían facilitar con menor interés también. Si antes lo prestaban al cinco, que ahora lo harían al cuatro y medio.

¡Vana ilusión! Al que lleva al dinero al Banco, se le paga menos rédito, pero al que va a pedirlo se le sigue cobrando lo

mismo. Es una manera de entender la política de abaratamiento del dinero muy especial y que suponemos le vendrá de perlas al que tenga mucho y lo pueda colocar en acciones bancarias o de establecimiento de préstamo, que hacen un negocio redondo, pagando poco y co-

Como si no fuese suficiente el brando mucho.

experimento anterior, ahora acaba de dictarse otra disposición, por la que se reducen nuevamente los tipos de interés de las cuentas corrientes y de imposiciones de ahorro, al dos y medio y tres y medio por ciento, según sean a la vista o a plazo de año.

Protestamos de que todas estas medidas sólo afecten a las clases más humildes, a las pequeñas economías de los que viven de su trabajo y ello con mucho agobio y que, con paciencia y sacrificio, van formando sus capitalitos de reserva. A costa de quienes acumulan peseta a peseta su fondo de resistencia para que si el año es malo, no tengan que salir a pedir limosna por los caminos, se hace el experimento de una política de abaratamiento de dinero, y a cuenta del que iba formando el capital necesario para llegar a adquirir casa, tierra y haciendas, se consigue una mejor ocasión de ganancia fácil a los potentados y capitalistas, que tienen sus intereses invertidos en el negocio bancario.

Nos parece muy mal. Creemos que la verdadera política de abaratamiento del dinero estriba en facilitar lo más barato posible, a quienes carentes de capital, lo necesitan para sus explotaciones o trabajos, permitiendo así un desenvolvimiento mejor de sus actividades. Insistimos en poner el ejemplo, tan sabido y conocido, del padre labrador que le necesita para dotar a la hija que va a casarse; del aldeano que precisa un préstamo que devolverá en breve, para realizar la compra de la pareja de bueyes; del pueblo que tiene que acudir al crédito para traer la luz, o arreglar la fuente, o hacer la casa para el maestro, etc. Para estos casos es cuando hace falta que el dinero se dé barato.

Pero lo que es para mermar cada día más los pocos intereses del pequeño ahorro, sin que se limiten en una u otra forma las cuantiosas ganancias de los ac-

cionistas de las empresas bancarias, no nos parece bien y así francamente lo decimos.

Repetimos, pues, no acabamos de comprender qué abaratamiento del dinero es éste.

\*\*\*\*\*

## Lo que vale una gallina

Siendo la gallina el prototipo de la timidez y de la cobardía, el llamar a un hombre con ese epíteto, constituye una falta muy punible, porque es argüirle de poco valor; por eso, nuestro célebre Quevedo, una vez que cierto amigo suyo le propinó de burla un plato de caldo de ajos exclamó:

—¡Qué caldo más valiente!

Y preguntándole el anfitrión con extrañeza por qué decía aquéllo, contestó agudamente:

—Porque nada tiene de gallina.

Pero considerando a esta ave de corral en otro aspecto, hay que confesar que es muy digna de aprecio, y se pagan fuertes cantidades, a veces, por alguna de ellas.

En efecto, las gallinas en estado salvaje, no suelen poner más de 30 a 40 huevos al año.

Hoy, en las granjas avícolas bien organizadas y dirigidas, las gallinas pasan, frecuentemente, de los 150 huevos al año, alcanzando algunas la cifra respetable de 200 y aun de 250. En 1928 se contaron hasta 39 gallinas examinadas por el nido de trampa que dieron 300 huevos. En el mismo año una gallina de Colombia Inglesa (Canadá) puso la enorme cantidad de 351 huevos, llegando a estar 250 días sin interrumpir la puesta. Cada huevo de esta fecundísima gallina se ha vendido a 150 pesetas, no bastando los huevos para satisfacer a los muchos avicultores que los buscaban para incubarlos.

En la gran exposición avícola mundial celebrada en Ottawa, a principios de agosto del año 1930 la gallina de los huevos fué puesta a la venta, presentándose un comprador, que ofreció por ella la bonita suma de 17.000 pesetas.